

WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA

Promoting human rights, democracy, and social justice

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong Secretario de Gobernación Bucareli 99, Col. Juárez, Cuauhtémoc Distrito Federal, México, C.P. 06600

27 de junio de 2014

Estimado Sr. Secretario:

Reciba un cordial saludo de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés). Le escribo para expresar nuestra preocupación por los retrasos en la implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. WOLA ha apoyado el desarrollo del Mecanismo desde que su creación fue propuesta por parte de organizaciones de la sociedad civil mexicana en octubre de 2010 como una forma de garantizar una respuesta más eficaz y coordinada por parte del gobierno mexicano para proteger a defensores y periodistas en su importante labor.

Vimos con mucho entusiasmo la publicación de la Ley para la Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas el 25 de junio de 2012. También reconocemos los esfuerzos del gobierno actual para poner en marcha este mecanismo. Sin embargo, dos años después de la promulgación de la ley y un año y siete meses después de haber establecido el Mecanismo, notamos con mucha preocupación que sigue habiendo varios obstáculos que impiden que el Mecanismo cumpla con sus funciones. Algunas de nuestras preocupaciones principales son:

- No contar con el personal necesario para asegurar la operatividad del Mecanismo. La salida en marzo de 2014 de Juan Carlos Gutiérrez, el anterior titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, y el responsable principal del Mecanismo, junto con un tercio del equipo, subrayó el persistente problema de la falta de personal adecuado para asegurar la operatividad del Mecanismo. Notamos con agrado que el nombramiento en abril del nuevo titular de la Unidad, Víctor Manuel Serrato Lozano. No obstante, entendemos que aún falta el personal suficiente y capacitado para procesar en una manera oportuna las peticiones de medidas de protección, la evaluación del riesgo y la implementación de las medidas.
- Retrasos excesivos en el procesamiento de peticiones. Desde la puesta en funcionamiento del Mecanismo hasta abril del presente año, 130 peticiones de medidas de protección han sido aceptadas. Sin embargo, de estas, sólo 41 casos han sido resueltos mientras los otros 89 aún no han sido procesados. Esto significa que 70 por ciento de los casos registrados en el Mecanismo sufren demoras largas cuando son procesados, especialmente en la fase del análisis de riesgo. Hasta el momento se ha observado que estas demoras pueden durar hasta seis meses, y que esto ha tenido como consecuencia que las personas defensoras o periodistas se encuentren en situaciones de grave riesgo. Reconocemos los esfuerzos actuales de acelerar el proceso de evaluación y de análisis de riesgo y el apoyo técnico que aporta Freedom House para esto. Esperamos que se logre superar el rezago de las peticiones en los próximos meses y que se considere cada caso con el rigor necesario y con la participación de los peticionarios
- La Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis no ha sido instalada. Entendemos que las tareas de esta unidad están siendo asumidas actualmente por parte de otras unidades del Mecanismo. No obstante es necesario establecer esta unidad con el personal adecuado ya que su ausencia, junto con la rotación del personal que ha sido frecuente dentro del Mecanismo, ha creado dificultades para el traspaso de información sobre los casos. En consecuencia muchas de las evaluaciones de riesgo no se han realizado adecuadamente. Las medidas de protección son

mayoritariamente policíacas y otros puntos claves para la definición de medidas, como el género o el contexto socio-político, no son suficientemente tomados en cuenta. Algunos defensores y periodistas han reportado que las medidas otorgadas no corresponden al nivel y tipo de riesgo que enfrentan y por lo tanto no les sirven o los han incluso puesto en mayor riesgo. Otros han denunciado que las medidas de protección tomadas no se basan en el análisis de riesgo adoptado formalmente por la Junta de Gobierno.

Sr. Secretario, han habido numerosos ataques y asesinatos de defensores y de periodistas en los últimos años sin una respuesta firme y contundente del gobierno para asegurar su protección e investigar a los responsables de estos hechos lamentables. Lograr la plena implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas mostraría el apoyo del Presidente Enrique Peña Nieto y su gobierno hacia la labor de los defensores de derechos humanos y periodistas en el país. Apreciamos que usted reconoció en abril del presente año que el Mecanismo se encontraba en crisis y se comprometió a encontrar una solución. Al respecto, le solicitamos asegurar de manera urgente que el Mecanismo tenga el apoyo de alto nivel de las autoridades mexicanas a nivel federal y estatal para poder garantizar la efectividad del Mecanismo y el cumplimiento adecuado de sus funciones de protección.

Atentamente,

Maureen Meyer

Coordinadora Principal del Programa de México y Derechos de Migrantes